

Número de expediente: P20-016/BAR 53-PLN 66

ACTA DE APERTURA SOBRE 2 PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DE ACUERDO CON LA BASE OCTAVA DE LAS “BASES REGULADORAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE ARQUITECTAS/OS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN O REEDIFICACIÓN DE INMUEBLES PROPIOS O GESTIONADOS DE LA EMPRESA PÚBLICA PLAN CABANYAL-CANYAMELAR (PCCSA), EN EL AMBITO DEL AREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACION URBANA DEL CABANYAL-CANYAMELAR”.

Habiéndose procedido a la apertura del sobre 1º (documentación general), y en su caso subsanado la documentación presentada, se procede a la apertura del sobre 2º, clasificándose por orden decreciente, las proposiciones presentadas

Giménez Ribera Manuel – Hidalgo Nuñez Francisco Antonio

Honorarios propuestos (sin IVA): CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE (54.917 €).

Giner Maravilla María Mercedes – Alonso Arenas Antonio

Honorarios propuestos (sin IVA): TREINTA Y UN MIL CIENTO CUATRO (31.104 €).

Ferreres Giménez Ernesto – Gómez Ferreres Elena.

Honorarios propuestos (sin IVA): CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS (41.994,38 €).

- ✓ A la vista de lo previsto en la cláusula 7 del “pliego de cláusulas administrativas particulares”, la adjudicación se realiza a la mejor oferta, siendo esta la que mayor baja ha realizado:

TREINTA Y UN MIL CIENTO CUATRO €. (31.104 €).

- Existiendo empate entre las ofertas presentadas, conforme a la cláusula 9.2, se emplaza a las propuestas empatadas para que mejoren sus ofertas en el plazo de dos días hábiles (excluidos los sábados), sirviendo la notificación de la presente Acta como emplazamiento, para realizar la mejora, entendiéndose que el mero transcurso del plazo establecido, sin necesidad de intimación, sin que se haya presentado mejora, se le tendrá por mantenido en su propuesta, continuándose los trámites posteriores.

Para considerar por realizada efectivamente la notificación de los reparos, PCCSA estará a lo previsto en el artículo 28 de la ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

La nueva propuesta, deberá presentarse en sobre cerrado, conforme a lo establecido en la cláusula 8.2, para la presentación de las proposiciones, en el registro de la sociedad pública PCCSA, Reina, 105, no admitiéndose otros medios de presentación

Y para que así conste se firma la presenta Acta de apertura de sobre 2, del expediente número **P20-016/BAR 53-PLN 66**, en Valencia a 31 de octubre de 2016.



Fdo.: Vicente Gallart Torán
Gerente